



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal*

RESOLUCION

Número 35

Serie 2008-2009

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres, Carlos Juan Álvarez González, Ramón Ruiz Sánchez, Luis C. Maldonado Padilla, Omar Llópiz Burgos, Sara Nieves Díaz, Lourdes Capestany Figueroa

PARA FELICITAR Y RECONOCER A TODOS LOS AGENTES DEL ORDEN PUBLICO ANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE GUAYNABO MEJOR CONOCIDA COMO "GUAYNABO CITY POLICE".

Por Cuanto En este mes de mayo, Guaynabo les rinde honor y reconocimiento de manera especial a los agentes policíacos de nuestra gran ciudad.

Por Cuanto Los miembros de la **Legislatura Municipal** con orgullo, reconocen y felicitan a estos dignos agentes del orden, que con valor exponen sus vidas ante la peligrosidad de las situaciones diarias y orientan al ciudadano residente y visitante para así obtener el mejor cumplimiento de la ley.

Por Cuanto La fuerza policíaca en Guaynabo cuenta con un personal de aproximadamente cuatrocientos miembros entre agentes del orden público y personal administrativo.

Por Cuanto El resultado de los logros que obtiene el Cuerpo Policiaco de Guaynabo adquiere continuidad a través del trabajo administrativo, siendo pieza vital para que en nuestra ciudad se pueda disfrutar de un ambiente seguro, donde la ley, el orden y el respeto mutuo entre policía y ciudadano se cumplan.

Por Cuanto El policía municipal es considerado servidor público de excelencia, agente fiel al departamento policiaco y que muestra un alto sentido de responsabilidad y compromiso social, consiguiendo así que nuestra gran ciudad de Guaynabo sea reconocida como uno de los municipio más seguros a nivel isla.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE MAYO DE 2009.

Lección Ira. Para felicitar y reconocer, como por la presente se felicita y reconoce, a todos los agentes del orden público ante la celebración de la Semana de la Policía Municipal de Guaynabo, mejor conocida como "Guaynabo City Police".

Sección 2da. Reconocer, como por la presente se reconoce, a los **VALORES DEL AÑO 2008**, quienes siempre van mas allá del deber, asegurando el debido cumplimiento de la ley para así lograr una mejor convivencia y calidad de vida entre los residentes de Guaynabo.

Policia:
William Rivera PC #384
Mujer Policia:
Valerie Perez PC #239
**Mujer Policia
del Centro de Mando:**

Mujer Policia Unidad Motora:
Brenda Machado PC # 195
Sargento:
Ángel Morales PC # 5-12
Teniente Segundo:
Radames Alcántara Fontáñez #4-101

Jackeline Ortiz PC #356
Mujer Policía de la
División Relaciones con la Comunidad,
Educación Continua:
Rosaura Martínez Torres PC # 41

Unidad Transportación
y Logística:
José Mercado PC #241
Unidad S.O.R.T. :
Walbert González Meléndez
PC # 172
División Tránsito:
Roberto Rodríguez Rodríguez PC# 407
División Liga Atlética:
Pedro Vega Gracia PC #311
Empleado Civil del Año:
Sra. Grisel Cruz Ortiz
Años de Servicio:
Sgto. Leopoldo Vázquez Días PC#5-154

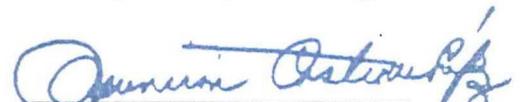
Teniente Primero:
Wilfredo Martínez Hernández #3-0
Unidad de Ciclista:
Melvin Burgos Pizarro PC #288
Mujer Policía Distinguida:
Aleida Escalera Freytes PC# 394
Policia Distinguido:
Ángel Calo Ramos PC#429
Oficial Distinguido:
Tnte. Edwin Rafael Ortiz PC#4-115
Reconocimiento Especial
Unidad de Niños desaparecidos
Alerta Amber:
Sgto Brenda Rodríguez PC#5-306 y
a la mujer policía Ingrid Echevarria
Colon PC# 264

Sección 2da.

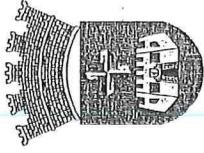
Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Coronel Carmelo Correa, Comisionado de la Policía Municipal de Guaynabo y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 35, Serie 2008-2009, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2009.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Sños.

Antonio Luis Soto Torres
Andrés Rodríguez Rivera
Lourdes Capestany Figueroa
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez
Juan Berrios Arce

Juanita Lebrón Román
Guillermo Urbina Machuca
Sara Nieves Díaz
Omar López Burgos
Esther Rivera Ortiz
Carlos Juan Álvarez González
Aída Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 14 del mes de mayo de 2009



Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970/ Tel. 787-720-4040 ext.3600 Fax 787-287-1058

"Forjando Nuestro Futuro"